



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

ORDENANZA

12217.

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 18.003,07 (PESOS DIECIOCHO MIL TRES CON SIETE CENTAVOS), a favor de la ex agente Asunción María Cristina Muscatelli - D.N.I. Nº 12.644.349 - Legajo Nº 10686/1, en concepto de 19 días corridos de Licencia no Gozada/13, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 -F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp./13 \$ 18.003,07

Total \$ 18.003,07 (de corresponder en exceso)

Artículo-2º: Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 18.003,07.-

Artículo-3º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 4 de Abril de 2017.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PROCLAMADA POR DECRETO N° 0991
DE FECHA 27 ABR 2017

Registrada bajo el N° 12217

12217

"ES COPIA FIEL"

DANIELA ELIZABETH BISTRANY
Jefa Int. Div. Reg. Ord., Dic. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

DANIELA ELIZABETH BISTRANY
Jefa Int. Div. Reg. Ord., Dic. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

